



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

### DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2026, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5849 COMUNIDAD INDÍGENA ITAPOTY - IDN° 480522 - FONAE

En la ciudad de Capitán Bado, a los seis días del mes de marzo del año 2026, siendo las 11:00 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 para la "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5849 COMUNIDAD INDÍGENA ITAPOTY - IDN° 480522", elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes.

Que, por Resolución Municipal N° 13/2023 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en todos los procesos de contratación llevados a cabo por la Institución Municipal, conforme establece la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y Resolución Municipal N° 53/2026 que modifica los integrantes de dicho Comité de evaluación.

Que, el sistema de evaluación adoptado por este comité es la EVOLUCIÓN BASADA UNICAMENTE EN PRECIO (Numeral 2, Art. 75 Procedimientos de Evaluación, Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y contrataciones Públicas.

#### 2. Evaluación basada en precio

##### 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Así mismo el sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total.

#### ANTECEDENTES

- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas
- Dictamen técnico sobre especificaciones técnicas.

Luis Renato Garcia Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC A.533.642-3



Esmeralda Mongelos C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A. 1  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

- Resolución Municipal N° 28/2026 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO Y SE CONCEDE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTE OBRA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5849 COMUNIDAD INDÍGENA ITAPOTY - FONAE – IDN° 480522.
- Resolución Municipal N° 29/2026 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REFERENTE A LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2026 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5849 COMUNIDAD INDÍGENA ITAPOTY - FONAE – IDN° 480522.
- Acta de Visita de Obras de fecha 23/02/2026
- Acta de Apertura de ofertas

En fecha 17/02/2026 el llamado fue publicado en el portal de la DNCP, en la cual se encuentra toda información necesaria para los potenciales oferente que deseen participar.

### Características Especiales

Ley N° 7021/22

Fonacide

ID de Licitación:	480522	Nombre de la Licitación:	Construcción de un aula y cocina con despensa en la Escuela Básica N° 5849 Comunidad Indígena Itapoty
Convocante:	Municipalidad de Capitán Bado	Categoría:	72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento
Unidad de Contratación:	Uoc Capitán Bado	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	G 255.402.961	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%		
Estado:	Publicado	Fecha de Publicación:	17-02-2026 - 07-27

a) **ACTA DE APERTURA DE SOBRES – INC. A DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

De conformidad al Art. 50 de la Ley 7021/2022 y Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, en fecha 04 de Marzo de 2026, siendo las 07:40 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.523.642-3



Esmeralda Mongelos C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas



# Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NICOLÁS MENDOZA BERNAL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 222.956.100 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Constructora San Miguel EAS Unipersonal	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 246.889.192 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sudameris Seguros Monto total asegurado Ga.: 13.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/03/2026 a 2/06/2026, 90 días
GRUPO RSC S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 254.125.269 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Ga.: 12.771.000 Vigencia de la Póliza: De 4/03/2026 a 2/06/2026, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
NICOLÁS MENDOZA BERNAL	73	1876697	NO	Registro Proveedor	2026-02-25 09:36:38	2026-02-26 11:27
Constructora San Miguel EAS Unipersonal	81	1876519	NO	Registro Proveedor	2025-04-09 13:12:27	2025-04-10 09:42:45
GRUPO RSC S.A.	171	1876748	NO	Registro Proveedor	2024-10-09 12:48:24	2024-10-10 12:17:07

### Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

### Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

**CORRESPONDE AL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2026, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5849 COMUNIDAD INDÍGENA ITAPOTY - IDN° 480522**

En vista que el acta no permite ingresar las observaciones la convocante hace asentar en este apartado las siguientes observaciones:

**Observación realizada por la firma CONSTRUCTORA SAN MIGUEL EAS UNIPERSONAL:**  
La firma Grupo RSC SA no presenta acta de visita de obra firmado por el encargado de visita de obras Arq. Ricardo Lesme, el presentado no es válido.

**Observación realizada por la firma Grupo RSC SA**  
La empresa hace constar en el acta que la constancia de visita presentada fue firmada por el encargado Ramon Palacios.

Capitán Bado, 04 de marzo de 2026 - 08:05 hs.



Lic. Rocío Marín Sánchez  
Encargada UOC

Cristobal. Marquez  
CS 4001.631/51  
SAN MIGUEL  
S.A. UNIPERSONAL

*[Handwritten signature]*  
2026-03-04 08:05

Luis B. Acosta B.  
CNS. 436381



Luis Renato Garcia Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC A. 533.642-3

Lic. Eduardo S. S. A.  
Director de Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*  
Esmeralda Mangelos C.  
Membro del Comité



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Con referencia a la observación realizada por la firma Constructora San Miguel EAS Unipersonal, se expone cuento siguiente:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se dispuso la realización obligatoria de una visita técnica al sitio de ejecución de los trabajos, debiendo los oferentes presentar el acta de visita debidamente firmada por el responsable designado por la entidad convocante, en la fecha y condiciones establecidas en el cronograma del proceso, tal y como puede observarse en los cuadros siguientes.

### Etapas y Plazos

Lugar de Visita Técnica:	<u>Municipalidad de Capitán Bado</u>	Fecha de Visita Técnica:	<u>lunes, 23 de febrero de 2026 - 08:00</u>
Visita Técnica:	<u>Aplica - Visita técnica obligatoria</u>		
Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a través del portal	Fecha Limite de Consultas:	jueves, 26 de febrero de 2026 - 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Mesa de Entrada Municipalidad de Capitán Bado	Fecha de Entrega de Ofertas:	<b>miércoles, 4 de marzo de 2026 - 07:30</b>
Lugar de Apertura de Ofertas:	Oficina UOC Municipalidad de Capitán Bado	Fecha de Apertura de Ofertas:	<b>miércoles, 4 de marzo de 2026 - 07:40</b>

### Visita al sitio de ejecución del contrato.

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

**Fecha:** 23/02/2026

**Lugar:** Escuela Básica N° 5849 Comunidad Indígena Itapoty

**Hora:** 08:00 hs

**Procedimiento:** El potencial oferente o la persona autorizada por éste, deberá demostrar la titularidad y/o la representación de la empresa (autorización simple) dirigida a la convocante a los efectos de participar en el procedimiento de visita al sitio de obras, indicando el nombre y apellido y el ID del llamado, deberán acercarse al local de la Municipalidad en la fecha y hora establecidos más arriba. Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BADO, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada. Será requisito obligatorio de participación y el oferente deberá presentar junto con su oferta el acta de visita emitido por el funcionario responsable.

**Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita:** Arg. Ricardo Lesme

**Participación obligatoria:** Si

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

**Luis Renato Garcia Ocampo**  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



**Emeralda Mongelos C.**  
Miembro del Comité

**Lic. Eduardo Cabrera A.**  
Director de Administración y Finanzas



### Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

En la siguiente imagen se puede apreciar el acta labrada en fecha y hora establecida en el portal.



### Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

#### ACTA DE VISITA OBLIGATORIA AL SITIO DE LA OBRA

**Lugar:** LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2026, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5849 COMUNIDAD INDÍGENA ITAPOTY - IDN° 480522

**Fecha:** 23/02/2026

**Hora:** 08:00

**Persona responsable de la visita:** Arq. RICARDO LESME DUARTE - Fiscal de Obras

En el lugar, fecha y hora citados más arriba se reúnen los presentes, a fin de realizar la visita obligatoria en el sitio de la ejecución de la obra LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2026, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5849 COMUNIDAD INDÍGENA ITAPOTY - IDN° 480522, dando así cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Datos de la Licitación- Sección Visita al Sitio de Obra.



*Ricardo*  
Arq. RICARDO LESME DUARTE  
Fiscal de Obras  
Ricardo Lesme Duarte  
Arquitecto  
Reg. Prof. N° 4836

#### FIRMAN LOS PRESENTES:

*Esteban Marquez*  
SAN MIGUEL  
C.O.S. UNIPERSONAL  
Por San Miguel Constructora

*Luis E. Acosta G.*  
Por Portugal Consultora Constructora

Por lo expuesto se puede concluir que el acta presenta por la firma Constructora San Miguel EAS Unipersonal ES VÁLIDO y cumple con todo lo estipulado en el PBC del llamado de referencia.

Con respecto a lo expuesto por el representante de la firma Grupo RSC SA que dice... que la constancia de visita presentada fue firmada por el encargado Ramon Palacio, se expone lo siguiente:

*Luis Renato Garcia Ocampo*  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



*Emeralda Mangelos C.*  
Miembro del Comité

*Lic. Eduardo Cabrera A.*  
Director de Administración y Finanzas



# Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

En el marco de la verificación de la documentación presentada por los oferentes, esta Comisión de Evaluación constató que la empresa evaluada adjuntó una constancia de visita técnica que no cuenta con la firma del responsable designado por la institución, requisito indispensable para acreditar de manera válida la realización de la visita.



## 171 (ciento setenta y uno) Municipalidad de Capitán Bado

"Capitán Bado se merece"  
Adm: Sever Rodney Villalba Ríos

Período 2021 - 2025  
Tel. 0337-230284 - 0337230220 - 0337-230266 - Paraguay  
Calle Palma N° 1091 e 4 de enero - Capitán Bado - Amambay

### CONSTANCIA DE PARTICIPACION

Yo, RAMON PALACIOS LARREA, con Documento de Identidad N° 1.298.562., en mi carácter de Director de Obras y Proyectos, dejo Constancia que la EMPRESA GRUPO RSC S.A. con RUC 80103922-3 ha participado en la persona de su Apoderado Sr. CARLOS ORTIZ ORTIZ con Documento de Identidad N° 662.487., de la visita Obligatoria solicitada por la MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BADO para el llamado de Construcción de un Aula y Cocina con Despensa en la Escuela Básica N° 5849 De Comunidad Indígena ITA POTY- REFERENCIA MCN- MENOR CUANTIA NACIONAL ID 480522.

Dicha visita se realiza a los efectos de recibir información respecto a la ubicación y otros datos sobre el sitio de se realizara la Obra.


Se expide la presente para los fines que hubiere lugar en 2(Dos)ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capitán Bado, Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis, siendo a las 09:00 hs.-

  
**RAMON PALACIOS LARREA**  
Director de Obras y Proyectos  
Ramon Palacios Larrea  
Director de Obras - Proyectos  
y Servicios Basicos


**GRUPO RSC S.A.**  
RUC:80103922-3

Asimismo, se verificó que dicho documento fue expedido con fecha posterior (26/02/2026 - 09:00 hs.) a la establecida en el cronograma para la realización de la visita técnica, circunstancia que impide considerar que el oferente haya cumplido con el requisito en tiempo y forma conforme a lo dispuesto en el PBC.

Cabe señalar que el acta de visita técnica constituye el documento mediante el cual se acredita que el oferente ha tomado conocimiento directo de las condiciones del lugar de ejecución, las características de los trabajos y demás aspectos que puedan incidir en la preparación de la oferta. En tal sentido, la exigencia de dicho documento tiene como finalidad garantizar que las propuestas presentadas se encuentren debidamente fundamentadas en el conocimiento real de las condiciones del proyecto.

  
**Luis Renato Garcia Ocampo**  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



  
**Esméralda Mongelós C.**  
Miembro del Comité

  
**Lic. Eduardo Cabrera A.**  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

En ese contexto, la presentación de una constancia de visita sin la firma del responsable designado y emitida fuera del plazo previsto no permite acreditar válidamente el cumplimiento de dicho requisito.

Asimismo, corresponde señalar que admitir o validar documentos emitidos con posterioridad a la fecha establecida en el proceso afectaría el principio de igualdad entre oferentes, otorgando una ventaja indebida a un participante respecto de aquellos que cumplieron con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones dentro de los plazos previstos.

De igual manera, debe considerarse que los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos exigidos en el proceso no pueden ser subsanados cuando su emisión corresponde a un hecho que debía ocurrir dentro de un plazo determinado del proceso, como es el caso de la constancia de visita técnica.

En consecuencia, al no acreditarse el cumplimiento del requisito de visita técnica conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión de Evaluación concluye que corresponde descalificar la oferta presentada por la empresa, por incumplimiento de un requisito sustancial del proceso.

b) **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES – INC. B DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

No se han realizado observaciones en el acto de apertura. El comité de evaluación no solicita aclaración alguna.

c) **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO – INC. C DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

N°	Documentos	Nicolas Mendoza Bernal – PYAGRO Consultora Constructora	Constructora San Miguel EAS Unipersonal	Grupo RSC SA
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos legales			

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Manóebis C.  
Miembro del Comité  
Deja

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

<b>Oferentes. Personas Físicas.</b>			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No aplica	No aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	No aplica	No aplica
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Personas Jurídicas.</b>			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
<b>VISITA TECNICA OBLIGATORIA</b> Se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, ante la necesidad de conocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue publicado en el SICP, para el día 23 de febrero de 2026 - 08:00, para la visita técnica	Cumple	Cumple	No cumple

Como se puede observar en el cuadro más arriba la oferta presentada por Grupo RSC SA NO ha presentado un documento sustancial y queda rechazada su oferta. Conforme lo expuesto en la Pag. 6 y 7 del presente dictamen y según el Art. 75.- Procedimiento de evaluación.

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mangels C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

La convocante evaluara las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado que es el BASADO UNICAMENTE EN PRECIO, que dice:

### 2. Evaluación basada en precio

#### 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

En este caso, conforme a la normativa, el oferente no presento un documento sustancial que la convocante estableció como sustancial en el PBC, la visita técnica del lugar de ejecución de la obra.

#### Así mismo el Art. 79.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

En consecuencia, no puede subsanarse una deficiencia sustancial ya que afectaría a la competencia en igualdad de condiciones, de conformidad a lo siguientemente expresado por la Ley 7021/22.

#### Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

- Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones de oferente emanadas del contrato; o
- De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Por tanto, la oferta de la firma del GRUPO RSC SA es RECHAZADA por no cumplir con el requerimiento básico de carácter sustancial.

Las ofertas presentadas por la Firma Nicolas Mendoza Bernal (PYAGRO Consultora Constructora) y Constructora San Miguel EAS Unipersonal CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

Conforme establece las bases y Condiciones de la Contratación se procedieron a la verificación de la existencia prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

El análisis correspondiente se realiza en base al FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

Luis Renato Garcia Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mangelos C  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax: (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

N°	Requisitos del PBC	Nicolas Mendoza Bernal (PYAGRO Consultora Constructora)		Constructora San Miguel EAS Unipersonal	
		Representante/CIN	Observación	Representante/CIN	Observación
1	Se procedió a la verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos del SINARH o de la secretaria de la Función Pública en la página <a href="http://www.documentos.gov.py">www.documentos.gov.py</a> ,	Nicolas Mendoza Bernal CIN° 4.766.250	Cumple – No registran datos	Dario Manuel Ramirez CIN° 2.469.138	Cumple – No registran datos
2	Se procedió a la verificación si el oferente se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos h) y i) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos de la DNCP registros de amonestaos/sancionado	Nicolas Mendoza Bernal CIN° 4.766.250	Cumple – No registran datos	Dario Manuel Ramirez CIN° 2.469.138	Cumple – No registran datos

### CUADRO DE CORRECCIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2264/2024, y el sistema de evaluación adoptado, seguidamente se procede corroborar si existe o no error aritmético posteriormente la misma será agrupada en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

N°	RUC	Razón Social	Precio Total de la oferta	Corrección aritmética si fuse necesario
1	4766250-6	PYAgro Consultora Constructora	222.956.100	No se registra
1	80155842-5	Constructora San Miguel EAS Unipersonal	246.889.192	No se registra

Se observa que las firmas NO han incurrido en error aritmético.

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4/528.642-3



Esmeralda Mongelos C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Caballero A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

### CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Así mismos dicho requisito está previsto en la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA, y su modificatoria la Ley 6575/20 que modifica el art. 2 de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA

Seguidamente se procede a corroborar si las empresas cuentan con el certificado de origen, se constata que la firma PyAgro Consultora Constructora NO presenta certificado de origen por lo cual no podrá acogerse a dicho beneficio. El Certificado N° 214116 presentado por empresa Constructora San Miguel EAS Unipersonal es válido, según detalle:

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	214258	480522	1096606	VerCertificado	Autorizado, 26/02/2026 17:19:49	801039223	GRUPO RSC SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	214116	480522	1096752	VerCertificado	Autorizado, 20/02/2026 11:39:38	801558425	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL E.A.S. UNIPERSONAL

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

Se puede observar que la firmas cuentan con el certificado de origen N° 214116, motivo por el cual no será aplicado dicho margen.

### Cuadro de aplicación de margen de preferencia

N°	RUC	Razón Social	Numero de Certificado	Montos Ofertados	CERTIFICADO DE ORIGEN 40%	Total
1	4766250-6	PYAgro Consultora Constructora	No posee	222.956.100	89.956.100	312.138.540
2	80155842-5	Constructora San Miguel EAS Unipersonal	214116	246.889.192	0	246.889.192

Luis Renato Garza Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.523.642-3



Esmeralda Mongelós C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Atendiendo a todo lo antes mencionado precedentemente, este comité se abocará al análisis de las ofertas que han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

Las ofertas que cumplan con lo señalado de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo; como se puede observar en el cuadro anterior la oferta evaluada como la más baja y que cumple con los documentos sustanciales y legales perteneciente a la empresa Constructora San Miguel EAS Unipersonal, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación, en cambio si no cumple con estos requerimientos exigidos previamente en las bases de la contratación, la misma será desestimada.

**d) ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO – INC. D DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Documentos	Constructora San Miguel EAS Unipersonal
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta constancia N° 535777
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta Certificado de origen N° 214116
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple, presenta de forma correcta
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple, presenta de forma correcta
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios (**)	Cumple, presenta de forma correcta

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mangelas C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

**e) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MÁRGENES DE PREFERENCIA. - INC. E DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

**ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.**

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	RUBRO	UM	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		% de variación con referencia al precio referencial
			Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Cantidad	Precio Unitario Convocante	
1	CONSTRUCCION DE AULA DE 6,80x5,80 TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA - Cartel de obra	Unidad	1,00	1.413.900	1,00	1.413.900	0
2	Limpieza y Preparación del terreno	Metros cuadrados	64,00	8.900	64,00	8.950	-1
3	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	64,00	9.500	64,00	9.534	0
4	Cimiento PBC	Metros cúbicos	18,00	456.100	18,00	456.133	0
5	Zapata de H°A°	Metros cúbicos	2,00	3.477.800	2,00	3.477.833	0
6	Fuste de H°A°	Metros Lineales	6,00	164.300	6,00	164.333	0
7	Colocación de estructura encadenados de H° A° (Inferior y Superior)	Metros cúbicos	2,17	3.477.800	2,17	3.477.833	0
8	Colocación de estructuras nivelación de 0,45 cm.	Metros cuadrados	4,60	205.100	4,60	205.156	0
9	Colocación de estructuras nivelación de 0,30 cm.	Metros cuadrados	8,50	174.900	8,50	174.956	0
10	Aislación asfáltica horizontal	Metros cuadrados	6,40	61.700	6,40	61.709	0
11	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	40,00	106.100	40,00	106.175	0

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC/4533.642-3



*[Signature]*  
Esmeralda Mangelos C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas  
13



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

12	Muros de nivelación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,40	98.900	3,40	98.933	0
13	Muros de elevación de 0,15 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,50	169.900	34,50	169.956	0
14	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,50	151.100	13,50	151.193	0
15	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	35,30	133.500	35,30	133.540	0
16	Provisión y colocación de estructura de techo de chapa termoacústica de 4mm s/ plano	Metros cuadrados	90,50	395.000	90,50	453.386	-13
17	Revoque de paredes al interior y exterior a una capa con hidrofugo	Metros cuadrados	64,30	40.300	64,30	40.357	0
18	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	59,00	30.100	59,00	30.193	0
19	Carpeta para asiento de piso	Metros cuadrados	59,00	37.100	59,00	37.178	0
20	Colocación de pisos cerámicos PEIE4	Metros cuadrados	59,00	125.400	59,00	125.489	0
21	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	1,00	2.643.300	1,00	2.643.333	0
22	Colocación de zócalos cerámicos	Metros cuadrados	34,00	37.000	34,00	37.024	0
23	Ventanas tipo balancines s/ espec.	Unidad	4,00	705.800	4,00	705.847	0
24	Revoques mochetas 1 : 3 ( cemento - arena ) Alfeizar	Metros Lineales	5,00	37.100	5,00	37.178	0
25	Preparación de pared para pintura (lijado)	Metros cuadrados	64,30	15.900	64,30	15.934	0
26	Pintura sellador acrílico fondo blanco	Metros cuadrados	64,30	21.200	64,30	21.244	0
27	Pintura de paredes al látex	Metros cuadrados	64,30	37.100	64,30	37.178	0
28	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	8,60	27.600	8,60	27.649	0
29	Pintura de ladrillos vistos con barniz anti moho incoloro	Metros cuadrados	112,30	26.500	112,30	26.556	0
30	Pintura estructura de techo metálico	Metros cuadrados	90,50	47.800	90,50	47.800	0
31	Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	265.500	6,84	265.556	0
32	Provisión y colocación de rejas para ventanas 1,20 x 1,50	Unidad	4,00	478.000	4,00	478.000	0

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC N. 533.642-3



Esmeralda Margalos C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

33	Instalaciones eléctricas completa, tablero c/disyuntor, cableado, registros eléctricos, circuito de luces, tomas y ventilador	Unidad Global	1,00	4.322.800	1,00	4.322.865	0
34	Provisión y colocación de artefactos lumínicos, 4 campanas acrílicas y focos LED, 2 fluorescentes LED de 1x40 en pasillos, 2 ventiladores, puntos y tomas según planos	Unidad Global	1,00	3.559.100	1,00	3.559.167	0
35	Guarda obra perimetral 0.60	Metros Lineales	32,00	98.900	32,00	98.933	0
36	Rampa de acceso	Unidad Global	1,00	1.274.600	1,00	1.274.667	0
37	Escalera de acceso al aula	Unidad Global	1,00	1.984.800	1,00	1.984.889	0
38	Construcción de pizarrón	Unidad Global	1,00	1.241.300	1,00	1.241.333	0
39	Canaletas y bajada de chapa galvanizada N°26, desarrollo de canaleta 40cm.	Metros Lineales	25,00	200.500	25,00	200.592	0
40	Limpieza de obra	Unidad Global	1,00	1.543.300	1,00	1.543.331	0
41	<b>CONSTRUCCION DE COCINA CON DESPENSA 6,05 x 6,10 TECHO DE CHAPA TERMOACUSTICA</b> - Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	40,00	8.200	40,00	8.267	-1
42	Replanteo	Metros cuadrados	37,00	10.600	37,00	10.633	0
43	Excavación y carga de cimientto de PBC	Metros cúbicos	6,90	498.450	6,90	498.450	0
44	Zapata de H° A°	Metros cúbicos	0,35	3.227.100	0,35	3.227.167	0
45	Encadenados de H° A° (Inferior y Superior)	Metros cúbicos	2,32	3.262.800	2,32	3.262.833	0
46	Muros de nivelación de 0,15 cm	Metros cuadrados	4,60	119.400	4,60	119.458	0
47	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,50	112.800	7,50	112.833	0
48	Aislación asfáltica de paredes (27,5 ml)	Metros cuadrados	12,50	78.500	12,50	78.593	0
49	Muro de elevación de 0,15 a revocar	Metros cuadrados	49,60	99.100	49,60	99.125	0
50	Muro de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	54,34	129.500	54,34	129.567	0

Luis Renald García Ocam  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Morcelos C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

51	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada ( 2 hiladas )	Metros Lineales	25,00	78.900	25,00	78.933	0
52	Pilar de ladrillos comunes prensados de 0,36 x 0,36 visto p/galería ladr. prensados Núcleo de H°A°	Metros Lineales	7,50	493.600	7,50	493.633	0
53	Provisión y colocación de estructura de techo de chapa termoacústica de 4mm s/ plano	Metros cuadrados	52,54	395.000	52,54	453.386	-13
54	Revoque de paredes al interior a una capa con hidrofugo	Metros cuadrados	94,50	39.600	94,50	39.667	0
55	Revoque de paredes al exterior a una capa con hidrófugo inorgánico	Metros cuadrados	17,00	44.200	17,00	44.267	0
56	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	37,00	39.100	37,00	39.117	0
57	Carpeta para asiento de piso	Metros cuadrados	37,00	36.800	37,00	36.821	0
58	Colocación de pisos cerámicos PEIE4	Metros cuadrados	37,00	125.400	37,00	125.489	0
59	Colocación de zócalos cerámicos	Metros Lineales	53,90	37.100	53,90	37.178	0
60	Provisión y colocación de mesada de granito	Metros cuadrados	1,50	906.300	1,50	906.333	0
61	Ventanas tipo balancines s/ espec.	Metros cuadrados	3,00	485.600	3,00	485.667	0
62	Ventana metálica de 0,90 x 2,10	Unidad	1,00	1.816.600	1,00	1.816.667	0
63	Puerta metálica de 0,90 x 2,10 c/herrajes	Unidad	1,00	1.896.600	1,00	1.896.667	0
64	Revoques mochetas 1 : 3 ( cemento - arena ) Alfeizar	Metros Lineales	2,40	30.800	2,40	30.821	0
65	Pintura de pilares vistos con barniz anti moho incoloro	Metros cuadrados	10,50	27.000	10,50	27.063	0
66	Pintura de aberturas metálicas con pintura epóxica (grado alimenticio)	Metros cuadrados	6,50	34.200	6,50	34.260	0
67	Pintura de ladrillos vistos con barniz anti moho incoloro	Metros cuadrados	97,19	27.000	97,19	27.729	-3
68	Pintura de puerta metálica con pintura epóxica (grado alimenticio)	Metros cuadrados	3,80	33.800	3,80	33.926	0
69	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metros cuadrados	11,00	36.600	11,00	36.620	0

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mancebo C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

70	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	5,70	108.900	5,70	108.927	0
71	Vidrios dobles	Metros cuadrados	2,40	300.500	2,40	300.592	0
72	Capitel de pilares	Unidad	3,00	107.600	3,00	107.667	0
73	Rampa de acceso	Unidad Global	1,00	868.700	1,00	868.767	0
74	Canaletas y bajada de chapa galvanizada N°26, desarrollo 55cm.	Metros Lineales	37,80	177.200	37,80	177.258	0
75	Instalación de tablero TS	Unidad	5,00	316.600	5,00	316.667	0
76	Instalación de comando de ventiladores	Unidad	2,00	273.300	2,00	273.333	0
77	Alimentación de circuito de luces	Unidad	7,00	148.500	7,00	148.533	0
78	Alimentación de circuito de tomas	Unidad	5,00	147.300	5,00	147.300	0
79	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2,00	185.300	2,00	185.333	0
80	Artefacto fluorescente 1x40w LED	Unidad	5,00	190.500	5,00	190.500	0
81	Artefacto fluorescente 1x40w LED con fotocélula en galería	Unidad	2,00	241.800	2,00	241.833	0
82	Instalación de agua corriente	Unidad	1,00	856.600	1,00	856.667	0
83	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	Unidad	1,00	723.100	1,00	723.100	0
84	Desagüe Cloacal	Unidad	1,00	1.350.000	1,00	1.350.000	0
85	Registro 40x40	Unidad	1,00	506.600	1,00	506.667	0
86	Pozo ciego	Unidad	1,00	4.693.500	1,00	4.693.500	0
87	Cámara séptica	Unidad	1,00	3.880.000	1,00	3.880.083	0
88	Limpieza final	Metros cuadrados	40,00	26.300	40,00	26.333	0

Como se puede observar en el cuadro más arriba el oferente cotizo dentro del parámetro establecido por la convocante por lo que no es necesario solicitar el desglose de precios.

### CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices

**Coefficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024

**Coefficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024

- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC A. 533.642-3



Emeralda Mangelos C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Salazar A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Formulario Situación financiera

### Evaluación Constructora San Miguel EAS Unipersonal

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la evaluación de la capacidad financiera de los oferentes debía realizarse mediante el análisis de los coeficientes de liquidez y solvencia extraídos de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.

No obstante, se constata que la empresa oferente no cuenta con la antigüedad suficiente para presentar balances correspondientes a los tres ejercicios fiscales requeridos, atendiendo a su reciente constitución. En ese sentido, y a fin de no restringir injustificadamente la participación de oferentes, así como en observancia de los principios de razonabilidad, proporcionalidad y libre concurrencia que rigen los procesos de contratación pública, se procedió a realizar el análisis financiero sobre la base de la documentación contable disponible presentada por la empresa.

A tal efecto, se examinó el Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así como la información relacionada con su disponibilidad financiera y acceso a medios de financiamiento.

Del análisis efectuado se desprende la siguiente información financiera:

Activo Corriente (AC): Gs. 187.854.208

Pasivo Corriente (PC): Gs. 24.996.364

Capital Operativo (AC - PC): Gs. 162.857.844

En consecuencia, se verifica que el capital operativo resultante, correspondiente a los activos líquidos disponibles de la empresa, supera ampliamente el mínimo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, establecido en el 20% del monto requerido como disponibilidad financiera para la ejecución del contrato.

Asimismo, la empresa acredita disponer de una línea de crédito habilitada por una entidad financiera por la suma de Gs. 150.000.000, lo cual constituye un respaldo adicional que garantiza la disponibilidad de recursos financieros suficientes para cubrir eventuales requerimientos de flujo de fondos durante la ejecución contractual, independientemente de los pagos derivados del contrato.

En virtud de lo expuesto, y considerando el análisis del capital operativo disponible, así como el acceso acreditado a financiamiento, se concluye que la empresa demuestra contar con capacidad financiera suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, resultando financieramente elegible dentro del presente proceso de evaluación.

En atención al análisis efectuado de la documentación financiera presentada por la empresa oferente, se verifica que la misma cuenta con capital operativo suficiente, activos líquidos

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



Emelinda Mongelós C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabresa A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

disponibles y acceso a financiamiento mediante línea de crédito otorgada por entidad financiera, lo cual evidencia su capacidad para atender los requerimientos de flujo de fondos necesarios para la ejecución del contrato.

En consecuencia, esta Comisión de Evaluación concluye que la firma cumple sustancialmente con los requisitos de capacidad financiera establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando financieramente apta para la ejecución del contrato y pasible de adjudicación, siempre que cumpla con los demás criterios técnicos, legales y económicos establecidos en el proceso.

### Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente (se debe indicar datos completos)	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación,	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Estados Financieros de los años 2022 - 2023 y 2024, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta.	N/A	N/A
Formulario N° 501 de los años 2022 - 2023 - 2024, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a capacidad financiera.

### EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia general en obras del oferente, se considerarán los siguientes índices

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%
- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

### Evaluación Constructora San Miguel EAS Unipersonal

La empresa presenta un promedio de facturación general en obras en el último año de Gs. 813.058.816, por los que se puede observar que cumple con el requisito solicitado, que es del 70%.

Formulario EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Presenta
Formulario FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	Presenta

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a la experiencia General en obras.

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia específica en obras del oferente, se considerarán los siguientes índices

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de

Luis Renato Garcia Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mongelos C.  
Miembro del Comité  
*[Signature]*

Lic. Eduardo Cabrera A. 19  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.

- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022-2023-2024-2025 en las siguientes actividades clave: Construcción de aulas y cocinas/comedores/depositos

### Evaluación Constructora San Miguel EAS Unipersonal

La empresa ha presentado facturación específica por valor total de Gs. 252.545.198, según se detalla más abajo:

Contratos	Gs. 252.545.198
- Total	Gs. 252.545.198

70 %

Gs. 176.781.638

Se concluye que la empresa cumple con el requisito de experiencia específica en construcción ya que ha presentado copias de contratos anteriores y facturaciones para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada

Formulario Experiencia General en Construcción	Presenta
Formulario Situación Financiera	Presenta

### Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No Aplica

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a la experiencia específica en obras.

### CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

- Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto con diez o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras, que deberá permanecer en el lugar de la obra
- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras diez o más años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.
- Demostrar que cuenta como mínimo con 10 personales propuestos para ejecutar la

Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC A/533.642-3



Esméralda Mangalós C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A. 20  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Teléfono: (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

obra y que los mismos sean residentes del territorio departamental de la Convocante	
<b>Evaluación Constructora San Miguel EAS Unipersonal</b>	
La empresa ha propuesto como personal clave en obras a las siguientes personas: <ul style="list-style-type: none"><li>- Emilio Gimmi González, 12 años de experiencia, como ingeniero, residente en obras</li><li>- Cristóbal Márquez Villagra, con más de 30 años de antigüedad, como jefe de obras</li><li>- Presenta listado de once personales propuestos para ejecutar la obra</li></ul> Se concluye que la empresa cumple con el requisito de capacidad en materia de personal.	
Formulario DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Presenta
<b>Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia del personal</b>	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Contrato del Jefe o Superintendente de Obras que lo vincule con el oferente	Cumple
4. Currículo del Jefe o Superintendente de Obras	Cumple
5. Contrato del Ingeniero Civil y/o Arquitecto residente de obra que lo vincule con el oferente	Cumple
6. Currículo del Ingeniero Civil y/o Arquitecto residente de obra	Cumple
7. Copia del Título del Residente de Obra	Cumple
8. Registro del MOPC del Residente de obras	Cumple
9. Patente Profesional del Residente de Obra	Cumple
10. Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local	Cumple

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a capacidad en materia de personal.

### CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

**Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices**

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- 1 Camión de transporte liviano para acarreo de materiales.
- 1 Camión volquete de 6 m<sup>2</sup>
- 2 mezcladora
- 10 martillos
- 10 carretillas
- 3 andamios
- escaleras
- 2 soldadores electricos
- 2 Taladros electricos
- Herramientas menores varias.
- Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, chalecos)

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mangoldos, C.  
miembro del Comité  
*[Signature]*

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

- Equipos de primeros auxilios
- Carteles y equipos de señalización luminosa.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

### Evaluación Constructora San Miguel EAS Unipersonal

La empresa ha presentado listado de los equipos que se encuentran a libre disposición para la ejecución de las obras. Por los que se puede observar la empresa cumple con el requisito de capacidad en materia de equipos

Formulario LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Cumple
--	--------

Formulario de CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
--	--------

### Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con los requerimientos establecidos en cuanto a capacidad en materia de equipos.

**f) CONSTANCIA DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES. – INC. F DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

No existe conflicto de intereses entre los encargados de evaluar la oferta, por lo tanto, no serán excluidos del comité.

**g) CONSTANCIA DE LA AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACIÓN– INC. G DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Todos los miembros del comité estuvieron presentes en el momento de evaluación de ofertas.

Luis Rafael García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



Esmeralda Mongelos C.  
Miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

**h) REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACION Y SUS FUNDAMENTOS, INC. H DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

No se registraron disidencia de criterios en la evaluación de ofertas.

**i) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES, INC. I DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **Constructora San Miguel EAS Unipersonal** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestran capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para los servicios de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que se cuenta con crédito presupuestario para dicha construcción, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas

Por lo tanto, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley 7021/22 de SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, los criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC y amparados en el Art. 55 Adjudicación..."Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." así como su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, este comité **RECOMIENDA** a la máxima autoridad:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2026, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5849 COMUNIDAD INDÍGENA ITAPOTY - IDN° 480522 – FONAE a la firma Constructora San

Luis Renato García Ocampo  
Contador Público Nacional  
RUC 4.533.642-3



Emeraldita Murgeloc C.  
miembro del Comité

Lic. Eduardo Cabrera A.  
Director de Administración y Finanzas



## Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero  
Telefax. (0337) 230284 - 230220  
Capitán Bado - Amambay - Paraguay


Miguel EAS Unipersonal con RUC N° 80155842-5, por un monto total de Gs. 246.889.192 (guaraníes doscientos cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento noventa y dos) conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

2. **COMUNICAR** a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el **Acto de Evaluación**, suscribiendo el presente informe las siguientes personas.

  
Lic. Luis Renato García Ocampo  
Miembro Del Comité



  
Lic. Teofilo Eduardo Cabrera  
Miembro Del Comité

  
Sra. Esmeralda Mongelos Cantero  
Miembro Del Comité